



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2022-0262

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), ubicada en la ciudad de San Salvador, a las DIEZ HORAS Y QUINCE MINUTOS del día MIÉRCOLES VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información. ENTREGUÉ a [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad número [REDACTED] (considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento), lo siguiente:

[REDACTED] solicita certificaciones de notas de 6º, 7º, 8º y 9º, que curso en el Centro Escolar Valle El Carmen desde el año 1975 hasta 1978.

La Dirección Departamental de Educación de Santa Ana mediante el Director del Centro Escolar Valle El Carmen indicó que, en el caso del señor [REDACTED] si se cuentan con notas de segundo grado del año de 1978, de los demás grados no tienen notas con el nombre del ciudadano, la certificación de notas de segundo grado puede pasar a retirar a la Unidad de Acceso a la Información Pública en la Departamental de Santa Ana.

Atentamente.

  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
UNIDAD DE ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA  
Francisco Javier R. Varela  
Oficial de Información



Versión Pública